SEGURO DE VIAJE

Documento informativo sobre la póliza de seguro Compañía: EUROP ASSISTANCE SA



Vous vivez, nous veillons

PRODUCTO: PACK CANCELACIÓN

Sociedad anónima con domicilio social en 2 rue Pillet-Will, 75009 Paris, Francia, con un capital social de 48 123 637 €, inscrita en el Registro Mercantil de Paris con el número 451 366 405 y autorizada por la Autoridad de supervisión prudencial y de resolución de Francia (ACPR, en francés) con domicilio social en 4 Budapest Square, CS 92459, 75436, París Cédex 09, Francia, con número de licencia 4021295.

Esta póliza de seguro grupal está suscrita por su filial irlandesa EUROP ASSISTANCE SA IRISH BRANCH, con domicilio social en Ground Floor, Central Quay, Block B, Riverside IV, SJRQ, Dublin 2, DO2 RR77, Ireland, e inscrita en el Registro de Mercantil de Irlanda con el número 907089.

La información completa del producto se proporciona en documentos precontractuales y contractuales.

¿Qué tipo de seguro es?

Esta póliza ofrece cobertura en caso de anulación del viaje.



¿Qué es lo que cubre?

Anulación de viaje: los anticipos o cualquier cantidad retenida por el operador turístico de hasta 6 500 €/pers. y 32 000 €/evento en los siguientes casos:

√ 1/ La enfermedad grave, el accidente grave o el fallecimiento:

a) de un asegurado

b) de un miembro de la familia, el cónyuge, la pareja de hecho o el concubino, el (o los) hijo(s) legítimo(s), natural(es) o adoptado(s) del Asegurado, el padre y la madre, los hermanos, los abuelos, los suegros (es decir, los padres del cónyuge del Asegurado), los nietos

- c) de la persona responsable de cuidar a los menores o adultos con discapacidad de los cuales usted es el responsable legal o el tutor legal
- d) del sustituto profesional.

✓ 2/ Eventos profesionales:

- a) convocatoria del asegurado a un examen de recuperación en el marco de sus estudios b) despido laboral del asegurado o de su cónyuge, concubino o pareja de hecho
- c) obtención de un empleo de asalariado o unas prácticas remuneradas que intervengan antes o durante las fechas del viaje.

√ 3/ Daño material grave:

- A/ Daños materiales graves resultantes de:
- a) un robo con violencia
- b) un incendio
- c) una fuga de agua
- d) un evento climático, meteorológico o natural que afecte directamente a los bienes inmuebles del asegurado
- B/ Daños materiales graves en el vehículo del asegurado que requieran la intervención de un profesional y que ocurran en las 48 horas previas a su partida, en la medida en que ya no pueda utilizar su coche para viajar al lugar de destino
- C/ Accidente o avería mecánica del medio de desplazamiento utilizado por el asegurado y que suponga un retraso de más de dos (2) horas desde la hora de llegada prevista, por lo que pierda el medio de transporte reservado para su salida.

√ 4/ Cancelación por causas justificadas:

- a) Todos los casos de cancelación imprevista el día de la suscripción del presente contrato, ajenos a su voluntad y justificados
- b) En caso de cancelación por una razón justificada de una o más personas suscritas al mismo tiempo que usted y aseguradas en virtud del presente contrato. Franquicia del 10 % con un mínimo de 50 €/alojamiento.

✓ 5/ Atentado o evento importante en el lugar de destino:

garantía mantenida si, en los 15 días previos a la fecha de salida, ocurre un atentado en un radio de 100 km alrededor de su lugar de vacaciones. Franquicia del 10 % con un mínimo de 50 €/alojamiento.

La intervención de la Aseguradora se limita a las cantidades indicadas en la tabla de garantías.

¿Qué es lo que no cubre?

Respecto a la cobertura de anulación:

los gastos de tramitación; los impuestos; los gastos de visado y la prima de seguro; la imposibilidad de irse debido a la organización física del viaje por parte del organizador y/o su incumplimiento o las condiciones de alojamiento o seguridad del destino; la cancelación causada por un paciente interno en el momento de reservar su viaje o suscribir el contrato; una enfermedad que requiera tratamientos psíquicos médicos y/o psicoterapéuticos, excepto si supuso una hospitalización de más de 4 días consecutivos en el momento de la fecha de cancelación del viaje; el olvido de la vacunación; los accidentes resultantes de la práctica de los siguientes deportes: bobsleigh, escalada, skeleton, alpinismo, luge de competición, cualquier deporte aéreo, así como aquellos resultantes de la participación en o del entrenamiento para partidos o competiciones.



Exclusiones de la cobertura

Exclusiones generales

- ! Guerras civiles o extranjeras, disturbios, movimientos populares.
- La participación voluntaria de un Asegurado en disturbios, huelgas, peleas o asaltos.
- Las consecuencias de la desintegración del núcleo atómico o cualquier irradiación procedente de una fuente de energía radioactiva.
- ! Salvo excepción, terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, inundaciones o cataclismos naturales, excepto en virtud de las disposiciones derivadas de la ley n.º 82-600 del 13 de julio de 1982 relativa a la indemnización de las víctimas de catástrofes naturales (para las garantías de seguros).
- Las consecuencias del uso de medicamentos, drogas, estupefacientes y productos similares sin prescripción médica y el uso abusivo de alcohol.
 - Todo acto intencional por parte del Asegurado susceptible de activar la garantía del contrato.
- En caso de epidemia o pandemia causada por cualquier enfermedad infecciosa contagiosa, incluso si está originada por una cepa nueva, que esté reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o por toda autoridad competente de su país de residencia o de cualquier país que vaya a visitar o atravesar durante su viaje.
 - Esta exclusión no aplica si una epidemia causara una Enfermedad Grave o el fallecimiento del Asegurado, de un miembro de la familia, de la persona encargada de supervisar a menores o a mayores de edad con discapacidad de las que usted es el representante legal o el tutor legal o del sustituto profesional.
- ! Las consecuencias de una cuarentena y/o de medidas de restricción de desplazamientos decididas por una autoridad competente, que podrían afectar al Asegurado o a su acompañante antes o durante su viaje.

Principales restricciones

Puede establecerse un importe por cuenta del asegurado (franquicia), en particular, para la garantía Anulación de viaje.



¿Dónde estoy cubierto?

El seguro proporciona una cobertura en los países incluidos en el Viaje reservado con el Organizador del Viaje, excluyendo los siguientes países y territorios: Bielorrusia, Corea del Norte, Crimea, región de Donbass de Ucrania, Irán, Risia, Siria, Venezuela.



Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar la cuota.
- Facilitar los documentos necesarios en caso de reclamar una indemnización.



¿Cuándo y cómo se realizan los pagos?

El importe de la cuota se comunica al Tomador antes de la Suscripción de su póliza e incluye los impuestos y las tarifas aplicables. Se pagará a la Aseguradora en el momento de la Suscripción por los medios de pago aceptados.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La garantía de cancelación incluye el reembolso de los gastos de cancelación desde el día de la suscripción hasta el día de salida.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El tomador tiene derecho a cancelar su suscripción si la ha comprado más de 30 días antes de la fecha de salida y si el periodo de cobertura es superior a un mes, con efecto inmediato en cuanto se notifica la retractación.

En tal caso, puede retractarse en un plazo de 14 días a partir de la fecha de inicio de la suscripción enviando un correo a : GROUPE PIERRE & VACANCES CENTER PARCS - Service Relation Client-Annulations - 11, rue de Cambrai - 75947 Paris cedex 19 - Francia.